



ADMINISTRACIÓN LOCAL AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO DE LALUEZA

4129

ANUNCIO

Por Resolución de Alcaldía de fecha 23 de Septiembre de 2016, se inició expediente de reparcelación de la unidad de ejecución 1, UE-1, quedando suspendido el otorgamiento de las licencias de parcelación y edificación en el ámbito de la unidad de ejecución hasta que sea definitivo en vía administrativa el acuerdo aprobatorio de la reparcelación.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 101 del Reglamento de Gestión Urbanística para el Desarrollo y Aplicación de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado por Real Decreto 3288/1978, de 25 de agosto.

Lalueza, 23 de septiembre de 2016. El Alcalde, Daniel Périz Vizcarra